



Trabajo agrícola de Temporada y su impacto en la Salud

Nombre: Angie Mendoza
Andrés Donoso
Universidad: Universidad de Chile
Universidad de Sao Paulo
Ciudad: Santiago
Sao Paulo
País: Chile
Brasil
Correo: amendozaar@gmail.com
andonoso@usp.br

Resumen:

El siguiente artículo caracteriza y busca describir al sector agrícola de temporada en el contexto de la globalización siguiendo el enfoque de género en Chile. Se realiza un recorrido histórico de las condiciones laborales del trabajo de temporada agrícola y cómo estas afectan la salud de las trabajadoras. Además en el texto se muestra cómo el trabajo asalariado agrícola de temporada profundiza la división sexual del trabajo marcada por las labores que realizan en el campo, produciendo una feminización del trabajo en este sector. La producción a gran escala de la fruta de exportación ha generado muchos cambios en la modernización del campo, se prioriza el monocultivo y un mercado más competitivo, lo cual se refleja en las ganancias de los empresarios agroexportadores. Sin embargo estas ganancias no se condicen con las precarias condiciones laborales que viven hombres y mujeres que trabajan en este sector productivo, donde sus problemas de salud se reflejan luego de 20 años de trabajo. Los problemas de salud mental que acarrea el ciclo de la fruta y la estacionalidad son algunos factores que inciden en la vida de mujeres asalariadas agrícolas.

Palabras claves:

Temporada Agrícola; Flexibilidad Laboral; Globalización; Condiciones Laborales; Salud de las Trabajadoras; Enfoque de Género.

Abstract:

This article characterizes and seeks to describe the seasonal agricultural sector in context of globalization following a gender perspective in Chile. A historical overview of the working conditions of seasonal agricultural work and how the health workers is affected by that conditions is analyzed in the text. In addition the text shows how seasonal agricultural wage labor increase social division work producing a feminization of labor in this sector. The large-scale production of export fruit has produced a lot of changes in the modernization of the country, monoculture and competitive market are prioritized and this is reflected in the profits of the agro-export business men. But gains are not consistent with the precarious living working men and women in the



productive sector where health problems are reflected after 20 years of work. Mental health problems brought about by the cycle of seasonal fruit are some factors that affect the lives of women employed in agriculture.

Key Words:

Agricultural Season; Labor Flexibility; Globalization; Working Conditions; Health of Workers; Gender.



Introducción

El mercado del trabajo y su feminización, así como la división sexual del trabajo en las empresas frutícolas de exportación, dan respuesta al nuevo escenario en el cual se desenvuelven las mujeres, en donde la flexibilización laboral se entremezcla con la precariedad del mismo generando nuevas problemáticas de salud laboral que exigen ser consideradas.

La profundización del capitalismo y el modelo de “ventajas comparativas” en la agricultura chilena ha derivado en un gran crecimiento de la agricultura de exportación. Como parte de este proceso, se ha incrementado fuertemente la mano de obra femenina, lo que significa que las mujeres han pasado a formar parte importante, mayoritario inclusive, del mercado de trabajo agrícola y frutícola particularmente.

Paralelamente, su inserción flexible en la cadena productiva ha sido acompañada por una mayor integración económica en la agroindustria, por un aumento de insumos químicos, por la profundización de los fenómenos de especialización regional y del monocultivo, por el aumento vertiginoso de las exportaciones de fruta, especialmente de uva de mesa, y de sus productos asociados, como el vino. Todos procesos que se ubican en la base de la modernización agrícola vivida por el país (Valdés, 1992).

La noción de “temporera”, trabajadora que labora por temporadas en una u otra función, en una u otra empresa, en uno u otro rubro, es expresión del cambio operado en Chile en la composición del mercado de trabajo agrícola en general y frutícola en particular. Esta denominación, por tanto, se ciñe al referente temporal: se las nombra así por el tiempo parcial que trabajan. Lo que hace que la temporera -y más en general- los temporeros, conformen un sector de trabajadores articulados al mercado del trabajo en forma inestable.

Como podrá apreciarse en el cuerpo del trabajo, la flexibilidad laboral que caracteriza su relación laboral-contractual, muchas veces se confunde con informalidad y precariedad. A lo que se suman condiciones de infraestructura y seguridad que están lejos de ser las más adecuadas para desarrollar un trabajo saludable.

El artículo contiene cinco secciones que ayudarán a la comprensión integral de la situación laboral y de salud de los trabajadores/as agrícola de temporada, todas construidas bajo un enfoque de género. El primero presenta una caracterización general del sector, luego se repasa en lo que se ha entendido como la feminización del trabajo temporal agrícola. Se prosigue con una descripción de las principales condiciones laborales para continuar, inmediatamente, con las repercusiones que estas tienen en el ámbito de la salud de los trabajadoras/as. Para finalizar se presenta un análisis que integra las distintas dimensiones expuestas y esboza propuestas a considerar.

Caracterización del sector

Las tendencias que toma la modernización a escala mundial desde fines del siglo XX se caracteriza por una reducción del rol del Estado, liberalización y flexibilización del mercado de trabajo, especialización laboral, internacionalización de las estructuras productivas, renuncia al objetivo del pleno empleo, privatización de las empresas y servicios públicos, multiplicación del empleo atípico, entre otras cosas, que desencadenan también una revolución modernizadora en el agro (Tironi, 1990).



En los años 80' la agricultura chilena cambia su sistema de producción, desde el hacendal a uno agroindustrial, lo que significa un giro radical en las relaciones de trabajo, desde el inquilinaje al trabajo asalariado. Es en esta década que se origina una rápida proliferación de empresas agroindustriales especializadas en la comercialización y exportación, en el cual se abre un amplio espectro de incorporación de mano de obra femenina.

Estudios realizados en Chile muestran que los procesos de modernización agrícola iniciados hace más de cuatro décadas con la reforma agraria, seguidos posteriormente por la reconversión productiva de amplias zonas hacia la fruticultura de exportación, han modificado de manera profunda las formas de organización de la producción, del trabajo, propiedad de la tierra, uso del suelo, conformación del ingreso familiar e integración femenina al mercado de trabajo, lo cual ha generado importantes cambios en la vida cotidiana y las relaciones de género (Willson y Valdés, 2007).

La implementación del modelo agroexportador en un contexto de globalización de las economías mundiales ha introducido modificaciones importantes en el mercado de trabajo agrícola, que han conllevado a una ampliación del empleo de carácter temporal, a un proceso de salarización femenina y a la instalación de mecanismos de flexibilización, subcontratación e intermediación laboral que han conducido a una mayor vulnerabilidad, precarización y desprotección de los/as trabajadores/as asalariados/as que ha tenido un alto impacto en las condiciones de vida de hombres y mujeres que trabajan en este sector de la economía.

La demanda de fuerza de trabajo en la fruticultura se incrementa sobre todo en las temporadas de cosecha y embalaje, lo que hace que el carácter del empleo sea fundamentalmente temporal, basado en el uso intensivo de mano de obra poco calificada y barata. Este empleo se caracteriza por la contratación temporal, lo que significa un intenso esfuerzo mientras duran las faenas, en deficientes condiciones de trabajo, y cesantía u ocupaciones informales y esporádicas el resto del año. Otro rasgo distintivo de este empleo es el fenómeno reciente de la feminización del mercado de trabajo agrícola.

Estas trabajadoras, las mismas que dan vida a uno de los sectores más importantes de la economía, viven mayoritariamente en condiciones de pobreza y se concentran en las familias del primer y segundo quintil. Es por ello que muchas mujeres que trabajan en este sector son beneficiarias de diversos programas sociales del Gobierno. La residencia de los/as temporeros/as es tanto rural como urbana, estimándose que alrededor de un 30% del total son residentes urbanos, otro 20% reside en localidades rururbanas y la mitad serían residentes de áreas rurales. Se precisa además que un 31,2% del total de temporeros/as rurales se encuentra en situación de pobreza, porcentaje que para los/as temporeros/as urbanos alcanza al 55,3% (Riquelme, 2000).

Las asalariadas agrícolas se articulan temporalmente al mercado del trabajo en un contexto de flexibilidad de las relaciones laborales y precarización del empleo. Entre los/as asalariados/as rurales pueden distinguirse las siguientes categorías: trabajadores/as permanentes, temporeros/as "permanentes", temporeros/as de predios y packings¹ y temporeros/as de los grandes packings. Los primeros son trabajadores/as permanentes y con estabilidad laboral; los/as temporeros/as permanentes son los que en general trabajan para alguna empresa durante todo

¹ Los Packing son construcciones de grandes dimensiones donde se recibe la fruta para limpiarla, embalarla y pesarla.



el año pero no tienen trabajo estable; los/as de predio trabajan en la época de la cosecha y son preferentemente mujeres y jóvenes; y los/as trabajadores/as de packing, mayoritariamente mujeres, trabajan en la preparación de los productos previo a su distribución-comercialización. Entre las funciones que realizan los distintos tipos de trabajadores/as temporeros están las labores de poda, desbrote, amarre, raleo, limpieza y cosecha, cuando lo hacen en predio; haciendo la selección, limpieza y embalaje de la fruta cuando se está en los packing. Para todos el modo de pago varía destacándose el hecho de que para las mujeres que trabajan en los huertos, ya sea del “raleo” en primavera o el “amarre” en invierno, no es raro que se les pague por día y la jornada de trabajo se extienda por mucho más que ocho horas (Valdés, 1992).

El trabajo temporal transcurre en un tiempo determinado, pudiéndose definir en oposición al trabajo indefinido. De acuerdo a diversos estudios realizados, se estima que la temporalidad promedio de los trabajadores/as del agro es de 4 a 6 meses al año (Riquelme, 2000; Caro, 2004). Si bien la condición de trabajar por temporadas durante el año no es una condición exclusiva del agro (pues existe empleo estacional en el sector turismo, comercio, etc.), en Chile se ha acuñado el término “temporero/a”, para designar exclusivamente a aquella persona que trabaja vinculada a la agroexportación.

Determinar el número de trabajadores/as que se insertan temporalmente a la agroindustria es una tarea aún pendiente, pues falta una cuantificación precisa, continua y comparable que permita, entre otras cosas, apoyar el diseño de políticas públicas (Caro y de la Cruz, 2005). No obstante, hay acercamientos parciales desde los cuales se extrapolarán algunos elementos para ayudar a conformar una imagen representativa de los trabajadores/as en esta situación. Tomando la Encuesta de Caracterización Socioeconómica CASEN del año 2006, se obtiene que el número de personas ocupadas en Producción Agrícola y Servicios Agropecuarios, corresponde a 668.132, lo que representa un 10,2% del empleo total. No obstante, esta cifra incluiría sólo las actividades de carácter primario. Para obtener el porcentaje de ocupados en la agroexportación industrial, es necesario revisar la rama Industria. Pero no existen cifras desagregadas que permitan conocerles con precisión.

Por lo mismo, se trae a colación la información entregada por Durán y otros (2007) quienes distinguieron quince grupos de ocupaciones u oficios que podrían estar relacionadas con la producción agrícola y pecuaria primaria e industrial, determinan que el universo de ocupados agrícolas asciende a 725.242 personas.

La comparación de las cifras de los Censos Agropecuarios de 1997 y 2007, por su parte, permiten observar que el empleo en la agroexportación es eminentemente temporal y se ha incrementado en un 43% durante estos años, pasando de 280.662 trabajadores/as en 1997 a 402.383 obreros/as en el 2007. Al comparar las proporciones existentes entre el empleo permanente y temporal, en el Censo 2007 se observa que considerando la segmentación existente por sexo el 89,4% del empleo permanente lo realizaron hombres y sólo un 10,6% mujeres, proporción que cambia para el empleo temporal (65,7% hombres, 34,3% mujeres). Se estima, además, que del total de la fuerza de trabajo femenina de la agroindustria, el 88% se emplea de manera estacional, y sólo un 12% lo hace como obrera permanente (Caro, 2008).

Aunque la fruticultura y agroindustria se reparten entre el sector primario y secundario de la economía, existen diferencias regionales en la generación de empleos en el sector primario. A comienzos del dos mil, en Atacama, el 27% de los empleos se generaban en la minería y fruticultura; en cambio en el Maule el 32% de los empleos se repartían entre la agricultura y la



silvicultura. Asimismo, el empleo temporal acusa variaciones regionales: en Atacama el 22% del empleo tuvo carácter temporal, mientras en el Maule esta proporción correspondió al 37%, siendo esta última la más alta del país (Alvear, 2003).

Tomando datos otorgados por una de las investigadoras más autorizadas en la materia, Ximena Valdés (Valdés, 2008), se entiende que en los diez años que pasaron de 1997 al 2007, los hombres asalariados temporales aumentaron en 54.903 efectivos y las mujeres en 46.523, no obstante las mujeres aumentaron más que los hombres en los rangos de edad de 20 a 44 años, es decir, en edades reproductivas. Asimismo, el trabajo temporal masculino aumentó entre los 15 y 19 años y en las cohortes que van de los 45 a más de 65 años. Como suele ocurrir, los jóvenes se incorporan en mayor número que las jóvenes y también los hombres mayores de 45 (lo que podría ser una señal del desplazamiento de los hombres del empleo permanente a temporal).

Siguiendo esta misma fuente, la incorporación al empleo temporal de las mujeres en edades reproductivas ha significado que ellas hayan incrementado su contribución en las Cotizaciones Previsionales más que los hombres. Así, en el año 2000 el 35% de los hombres y el 48% de las mujeres cotizaba, mientras que en el año 2006 lo hacía el 75% de los hombres y el 82% de las mujeres.

El mayor número de asalariadas en edades reproductivas, mayor acceso a la previsión, estrechamiento de la brecha salarial entre hombres y mujeres, aumento de la jefatura de hogar femenina (del 13,4% en el 2000 al 18,4 el 2006), harían plausible la idea que las asalariadas temporales están cubriendo cada vez más las necesidades monetarias de las familias y que además ya no forman esa masa errática de dueñas de casa que trabajaban para cubrir necesidades económicas del momento sino se constituyen como actores laborales estructuralmente articulados al sistema productivo agro-exportador de nuestro país (Valdés, 2008).

Sobre la distribución del sector agroexportador se precisa que los y las ocupadas agrícolas no permanentes están distribuidas entre la Región de Atacama a la Región de Los Lagos, incluida la Metropolitana, siendo la zona centro-sur (Región Metropolitana, Libertador Bernardo O'Higgins y Maule) la que concentra al 57,2% de las mujeres.

La fruticultura se distribuye en la zona mediterránea (con excepción de los berries) desde la región del Maule a Coquimbo extendiéndose hacia el norte a los valles de Atacama. El 80% de la fruticultura de exportación se produce entre las regiones de Valparaíso y Maule (Riffo, 2007).

Esta actividad genera movimientos y traslados de población entre distintos puntos geográficos del país e incluso de países limítrofes -migrantes peruanos, ecuatorianos y colombianos de ambos sexos llegan a las temporadas del valle de Copiapó (Valdés y Godoy, 2005)- además de producirse traslados de población de ambos sexos entre comunas y regiones (del secano costero al valle central; desde regiones de la zona central y sur al norte).

La exportación de fruta chilena tiene como origen los predios frutícolas ubicados entre la Región de Atacama y la Región de Los Lagos. Las etapas productivas primarias son realizadas en el predio, comenzando por el manejo de huerto y terminando en la cosecha. En este punto, se integra la unidad de "Packing" que tiene el propósito de seleccionar la fruta y empacarla para ser enviada directamente al embarque, o a la bodega de productos terminados, o bien a la agroindustria.



Las exportadoras frutícolas, según el tamaño de la empresa, contarán con el equipamiento necesario para el período de la cosecha o bien lo arrendarán sólo por la temporada. Bajo este mismo esquema, la mano de obra puede ser clasificada como de planta o de temporada, y se incorporará, mediante contrato directo con la empresa o a través de una empresa contratista, a las labores del campo mientras dure la cosecha (Durán et al., 2007).

La distribución de las jornadas de trabajo varía en función de las actividades de campo y de packing. Se trata de empleo estacional o permanente, dependiendo de las distintas faenas. Las actividades de empaque se concentran entre primavera y verano y requieren de más fuerza de trabajo femenina, dándose movimientos migratorios estacionales de poblaciones que se desplazan en latitud en función de la maduración de la fruta (Caro, 2006; Valdés 1999), de forma tal que los trabajadores construyen su salario en base a desplazamientos geográficos.

Los sistemas de turnos así como las horas extras que alargan la jornada laboral se dan con mayor frecuencia en las labores asociadas al packing donde se establece un proceso continuo de producción, mientras las labores de potrero se caracterizan por jornadas normales de ocho horas (Caro, 2005). Existen faenas vinculadas a los packing –selección, limpia, pesaje y embalaje– que se realizan en sistemas de turnos y frecuentemente con extensión de la jornada a más de ocho horas (Caro, 2005).

La composición por sexo del empleo difiere según actividad (Valdés et al., 1999; Caro, 2005). Como ya se dijo, en el marco de la generación de empleo masculino y femenino, las faenas que corresponden al cultivo son preferentemente masculinas mientras las de procesamiento, acondicionamiento y embalaje se ha feminizado más. Una encuesta realizada por Agrocap (2001), a una muestra de 1.680 trabajadores/as muestra que el 79,1% de la fuerza de trabajo en los packing corresponde a mujeres. Otro estudio realizado a una muestra de 104 temporeros/as (Caro, 2005) da cuenta que el 62,5% de la fuerza laboral que trabaja en packing en labores de empaque corresponde a mujeres.

Se conoce además el aumento sostenido de la demanda empresarial por empleo femenino en los packing, porque tal como lo señalara el gerente de Agrocap *“las mujeres realizan mejor el trabajo delicado”* (citado en Ramos, 2007). La valoración positiva respecto al trabajo delicado y minucioso que realizan las mujeres contrasta con las exigencias y resistencia física asociadas a la realización de procesos de trabajos continuos, repetitivos, con altos niveles de exigencia en términos de concentración y rapidez que, junto a la extensión de la jornada horaria, afectan la salud laboral de las temporeras.

Sin embargo, en ambas actividades se ha producido una feminización de las categorías salariales (Valdés, 1988, 1991, 2007). Proceso que está al origen de la mitigación de la pobreza (doble salario en familias de bajos ingresos e incorporación de jefas de hogar al mercado de trabajo, CASEN 2006) aún cuando se trate de procesos de inclusión salarial precarios y vulnerables - desregulados, subcontratados, estacionales.- (Caro, 2005; Todaro, 2004)

Feminización del empleo agrícola

La presencia femenina en el mercado de trabajo de la fruta es uno de los rasgos más importantes del agro chileno actual. Esta es una de las razones que explica que las temporeras se



hayan convertido en sujeto destacado del escenario laboral y también sujeto de interés dentro del quehacer político y académico.

La expansión de la fruticultura compromete desde la región de Atacama a la región del Maule, esto significó que el segmento de trabajadores temporales creciera enormemente y a la vez, que el mercado de trabajo de la fruta se feminizara, alcanzando la participación de las mujeres el 52% de la fuerza de trabajo temporal, este número aumenta en las etapa pick de la fruta, donde se multiplica la mano de obra. Las temporeras de la fruta son un caso de presencia femenina masiva en una actividad de punta de la economía nacional. Esto marca una diferencia importante en relación con la norma predominante de participación femenina en el mercado de trabajo, fuertemente concentrada en los servicios no calificados y en otras actividades que se encuentran fuera o al margen del sistema productivo nacional.

El proceso de feminización del mercado de trabajo muestra una gran segregación sexual tanto a nivel regional como al interior de las empresas. Esta situación se evidencia en la vinculación del trabajo, puesto que los hombres acceden a puestos de trabajo estable, a tareas de control y vigilancia y a ocupaciones calificadas. Las mujeres, por el contrario, ocupan puestos de trabajo temporales al igual que muchos hombres, pero ellas sólo ocupan puestos con baja especialización y realizan tareas de tipo manual, mientras los hombres, incluso dentro de los trabajos temporales, acceden a trabajos más calificados. Por ejemplo los hombres trabajan preferentemente en los huertos de frutales, mientras las mujeres en los packings. Además la inserción de los hombres y mujeres en labores frutícolas, encontramos que las mujeres prácticamente no tienen acceso al trabajo estable. (Valdés, 2008).

Respecto a la división sexual del trabajo en los huertos de empresas, el empleo masculino se reparte mejor a lo largo del año. Una franja que corresponde a la cuarta parte de los trabajadores del huerto tiene trabajo todo el año bajo el régimen temporal y cerca del 50% de estos temporeros tiene trabajo durante siete meses. El empleo femenino por el contrario se concentra en los meses de octubre a febrero. La mayoría de las mujeres trabajan entre febrero y abril, y prácticamente desaparecen del huerto entre mayo y septiembre.

En los packings se ocupan más mujeres que hombres y el trabajo de ambos se concentra durante los meses de enero a abril después de este periodo se van.

Estudios recientes indican que las mujeres tienen más días sin ocupación al año que los hombres. En los valles del norte, centro y sur del país, las mujeres tienen correlativamente 195, 187, 203 días al año de cesantía, frente a 123, 105, 128 días al año de cesantía masculina (Venegas, 1992).

Condiciones laborales

Las condiciones laborales de los/as trabajadores/as temporales de la agroindustria varían conforme a una multiplicidad de factores, entre ellos: su género, el rubro en el cual trabajan, la función específica que desarrollan en el proceso productivo, la ubicación geográfica del espacio de trabajo y la contraparte que oficie como contratante, sea la misma industria o terceros. A ello se debe agregar el hecho de que la información disponible, aunque amplia y satisfactoria en su dimensión descriptiva, no satisface criterios muy amplios de representatividad remitiéndose siempre a sectores o rubros. Ello porque, entre otras cosas, estudios de esta naturaleza son costosos en virtud de su misma magnitud, por la misma diversidad que deben integrar y, además,



por la característica temporal de las labores que desempeñan esos trabajadores/as, lo que exige diseños metodológicos originales, flexibles y eficientes. Pese a estas limitantes, existe un conjunto de indicios que sí permiten afirmar que sus condiciones de trabajo no son las más óptimas ya que los empresarios del sector (intermediarios incluidos) les sacrifican en la búsqueda por tornar este negocio rentable y obtener las utilidades deseadas. A tal grado llega la disconformidad de los trabajadores/as en algunos casos que no dudan en calificarle como una suerte de esclavitud (ANAMURI, 2007; Henríquez et al., S/F)

La exposición de las condiciones laborales de los trabajadores/as temporales de la agroindustria se realizará destacando aquellos aspectos más problemáticos, no necesariamente los más usuales o extendidos, que son aquellos que han de concentrar la atención de todas las personas interesadas en mejorar efectivamente sus condiciones de trabajo y con ello mejorar sus condiciones de salud.

La exposición de estas condiciones laborales se ha dividido, analíticamente, en dos ámbitos: el que involucra a la relación contractual entre trabajadores temporales de la agroindustria y sus empleadores, y aquellos que dicen relación la infraestructura con que cuentan para desenvolverse en sus labores.

Aspectos contractuales

Los trabajadores de temporada soportan un alto grado de infracción a la ley [...] El no hacer contrato de trabajo escrito, la presión para que las trabajadoras firmen un contrato en blanco, la retención de las cotizaciones previsionales sin integrarlas a la institución previsional, la extensión excesiva de la jornada laboral y el no pago del tiempo extraordinario de trabajo son las infracciones más usuales. (Henríquez et al., S/F: 23)

La Asociación Nacional de Mujeres Campesinas y Rurales, ANAMURI, en su Congreso Nacional del año 2007, hizo un levantamiento detallado de las demandas y necesidades laborales de las trabajadoras/as temporales de la agroindustria a nivel nacional, dentro de las cuales lo asociado a la relación contractual que se establece entre empresario y trabajador/a es uno de los aspectos más sensibles.

La primera constatación obtenida fue que muchos de los trabajadores/as temporales de la agroindustria no poseen contrato. Otros, cuando firman, no se quedan con una copia del documento o, sencillamente, firman contratos en blanco. Siendo todas situaciones poco favorables para el trabajador/a más aún en caso de haber discrepancias sobre algún aspecto laboral, cosa que siempre ocurre. Como muestra se exponen aportes de Pamela Caro y Catalina de la Cruz cuando precisaron, en una obra del año 2005, que en la Región del Maule “un 63% de los trabajadores declaran haber firmado contrato en su último trabajo. [Y que,] de los que firmaron contrato, el 82% afirma haber recibido copia.” (Caro y de la Cruz, 2005: 147).

Se ha de precisar que en muchos casos el contrato no se establece entre el trabajador/a y la empresa para la cual se trabaja, sino que se media entre ambos una empresa contratista. Esta triangulación asegura a la agroindustria de una provisión efectiva de mano de obra en función de sus requerimientos, les desentiende de sus responsabilidades como empleadores y les significa un ahorro en costos, “pues la empresa transfiere todo lo administrativo (incluyendo riesgos) sin que



esto les ‘cueste’ más” (Caro y de la Cruz, 2005: 104). Para el trabajador/a, eso de trabajar efectivamente para una empresa pero tener una relación contractual con otra no es algo que facilite las cosas, es más, las complejiza, pues se aprecia trabajando para una pero siendo otra la responsable. “Esta triangulación mal articulada lleva a malos entendidos que, por lo general, se resuelven menoscabando los intereses y derechos de los trabajadores/as”. (Caro y de la Cruz 2005: 24).

Para ayudarnos dimensionar las proporciones de situación contractual de los trabajadores agrícolas en general, y de las temporeras en particular, se apunta que serían “725.242 las personas que trabajarían en labores agrícolas, de ellas sólo 515.392 tendrían contrato. De estos últimos, el 33,9% es a plazo indefinido, un 18,2% a plazo fijo y un 44,5% por obra, faena o servicio” (Durán et al., 2007: 39). Ahora, tomando datos de la Casen 2000, “del total de mujeres asalariadas sólo el 58,2% ha firmado contrato (en su trabajo principal actual), en el caso de las temporeras sólo el 48,6% de las mujeres ha firmado contrato y en el caso de las trabajadoras permanentes lo ha hecho un 79,5% de los casos, lo que demuestra que la informalidad contractual es mucho mayor en el caso de las temporeras” (Caro y de la Cruz, 2005: 65). Por otro lado, se sabe que “la mayor proporción de personas con contrato se da en los packing [empaquetadoras] y para el segmento femenino, mientras que para el mismo segmento femenino los contratos de trabajo en los huertos son menores que en el caso de los hombres.” (Valdés y Araujo, 1999: 116). Por último, “independientemente de que el contrato se realice con la agroindustria o el intermediario, ambos casos presentan aspectos poco claros y que los trabajadores/as evalúan como desfavorables a sus intereses. Siendo sí, más abundante y profunda, la disconformidad con las empresas intermediarias”. (Caro y de la Cruz: 2005: 167).

Formalidad Laboral

Encuestas CASEN 2006	No tiene contrato
2006	40.3%
2003	52.6%
1998	62.7%

Fuente: Dirección del Trabajo

Dentro de las y los temporeros, una altísima proporción es empleada por intermediarios contratistas, por lo tanto si hablamos de empleabilidad, ellos son sus empleadores directos.

La irregularidad de la relación contractual redundante en que un alto porcentaje de los/as trabajadores/as queden marginados de los sistemas de previsión privada y de salud pública. Según los datos expuestos en el párrafo anterior, en un 15% la flexibilización del empleo, propia del sistema neoliberal, si bien incluye a las mujeres como fuerza de trabajo remunerado, las va excluyendo de otros ámbitos del sistema, ámbitos que también han sido impuestos por el mismo modelo, como es el sistema de AFP, previsión social, salud. Todo ello debido a la ausencia de



contrato, lo que constituye un atropello a los derechos básicos de las trabajadoras. Este cambio de roles y necesidades configura nuevas relaciones sociales y laborales.

No obstante, no todos los que sí poseen contratos regulares están insertos adecuadamente en los sistemas de salud y previsión, ello porque en muchas ocasiones las empresas no cancelan las cotizaciones respectivas como es su obligación, lo que es una manera un poco más sofisticada de robarles ese dinero y aumentar sus ganancias (Henríquez et al., S/F: 20). Se debe reparar, sin embargo, que en muchas ocasiones esta última situación- el no pago de las cotizaciones o el pago correspondiente sólo al salario mínimo- se da con el consentimiento de los mismos trabajadores/as, quienes lo entienden como una manera de obtener mayor cantidad de ingresos líquidos (Caro y de la Cruz, 2005: 67).

Según informaciones aportadas por Caro y De La Cruz, “en el año 2000 el 45,3% de los ocupados agrícolas permanentes no estaban cotizando en ningún sistema previsional, porcentaje que se elevaba a 68% en el caso de los ocupados/as temporales, siendo aun mayor en el caso de los varones” (Caro y De La Cruz, 2005: 66). Informan, además, que en la situación específica que observaron “en la Región del Maule en el año 2004, sobre el 80% de sus encuestados estaba incorporado a alguna Aseguradora de Fondos de Pensiones (AFP), sin significar ello, que hayan cotizado todos los meses” (Caro y De La Cruz, 2005: 156). Con respecto a su situación en salud, según la muestra observada en el mismo estudio, “habría un 16% de personas que no está incorporada ni al sistema público ni privado, un 55,8% que estaría efectivamente cotizando en el sistema público y un 28% que también lo haría pero sólo en calidad de indigente” (Caro y De La Cruz, 2005: 160). Al desagregar “los datos por sexo observaron que el 67% de los hombres tiene cobertura en salud frente a un 43% de las mujeres. Asimismo, un 45% de ellas lo hace en calidad de indigentes mientras que en los varones ese porcentaje ascendería sólo al 10%” (Caro y De La Cruz, 2005: 161). Los mismos datos, pero desde otra óptica, informan que “de los trabajadores que no están bajo dependencia de contratistas, tan sólo 12,1% se atienden con tarjeta de indigente. De los trabajadores con contratista un 28,2% tienen tarjeta de indigente y de ese universo el 68% son mujeres (20 casos).” (Caro y De La Cruz, 2005: 161)

La irregular, ambigua y/o precaria situación contractual de los trabajadores/as temporales agrícolas también tiene consecuencias en los ámbitos del salario y de la extensión de las jornadas laborales. Son reiteradas las demandas relativas a mejorar los bajos salarios por parte de las asociadas de ANAMURI, quienes demandaron, a su vez, que desaparezcan las diferencias observadas entre los sueldos dados a los trabajadores hombres y mujeres (ANAMURI, 2007). Al respecto Caro y de la Cruz informan que para el año 2000, “el promedio de ingresos para los trabajadores/as temporales era de \$107.472 y para las trabajadoras temporales de \$81.599, es decir, la brecha era significativa” (Caro y de la Cruz, 2005: 65). Se apunta, a su vez, que durante el verano, el sistema de pago a destajo alarga enormemente la jornada de trabajo de ocho horas a seis y siete horas extras más. Si las mujeres entran a trabajar a la una de la tarde, salen entre la una y las tres de la madrugada, dependiendo de los apuros de la empresa por la maduración inminente de la uva. A la jornada laboral de las temporeras se superpone, muchas veces, la preparación de comidas por las mañanas y una labor de ordenamiento de la casa y el lavado de la ropa cada domingo. Hay que señalar que justamente cuando más larga es la jornada de trabajo es precisamente cuando las tareas de la casa son mayores y su presencia en ella más necesaria, por cuanto, los niños y niñas en verano no asisten a la escuela.

La inconformidad con los salarios por parte de estos/as trabajadores/as tiene directa relación con su percepción de que “éste no guarda relación con su carga de trabajo y con lo prolongada de su



jornada laboral” (Henríquez y otras, SF: 20). Una jornada laboral que puede prolongarse por veinte horas seguidas en casos excepcionales (Ciper, 2007) y que está sujeta a un alto grado de incertidumbre pues muchas veces no se sabe con certeza cuando ella culmina, ni se respetan los horarios destinados a la alimentación (ANAMURI, 2007; Henríquez et al., S/F). Algunas informaciones parciales permiten suponer que respecto a “la extensión de la jornada de trabajo no habría diferencias significativas entre aquellos trabajadores/as temporales que son contratados por la agroindustria o por terceros” (Caro y de la Cruz, 2005: 152). Otra fuente informa que “los hombres que trabajan en las temporadas tienen, en su mayoría, jornadas de trabajo inferiores a 8 horas (70,8%) mientras esta proporción para las mujeres es del 52,5%. Estas tienen jornadas más largas; el 15,1% hasta nueve horas, 17,6% hasta 10 horas y 14,7% más de 11 horas de trabajo diario” (Valdés y Araujo, 1999: 116).

Aspectos infraestructurales y de seguridad

Dos son los escenarios en que estos trabajadores temporales de la agroindustria desarrollan sus labores, en los huertos y/o en las empaquetadoras. Ambos poseen características particulares y en ambos se aprecian falencias a la hora de garantizar un desempeño adecuado de las labores

En los huertos, en donde se llevan a cabo todos los procesos que tienen que ver con la siembra, el cuidado y la cosecha de los insumos principales de la agroindustria, las labores se realizan preferentemente al aire libre, es decir, en contacto directo con las condiciones climáticas imperantes: el sol, la humedad, la lluvia, el calor y el frío. Y muchas veces los trabajadores/as no cuentan con la ropa e implementos necesarios para resguardarse, pese a que por ley se obligue a los empleadores a proveerles (Henríquez et al., S/F). El trabajo en el huerto, además, por desarrollarse en grandes extensiones de terreno, adolece también en algunas ocasiones de condiciones de infraestructura mínimas para el desempeño adecuado de las diversas funciones que ahí se realizan, como la provisión de agua potable y de baños tanto para hombres como para mujeres cada 150 metros. Por lo general ésta última condición se cumple, aunque sólo medianamente, pues los baños son mixtos y suelen estar en precarias condiciones (Ciper, 2007).

Tanto en los huertos como en las empaquetadoras hay falencias frecuentes que dicen relación con “la falta de comedores y/o duchas, con las malas condiciones de salubridad de las bodegas, con carencia de botiquines y, aunque en menor grado, de transportes adecuados para trasladarse entre el lugar de trabajo y las casas de los trabajadores/as” (Caro y de la Cruz, 2005: 162).

En las empaquetadoras específicamente, en donde se realizan los procesos de selección, procesamientos y embalado de los productos agroindustriales, se reiteran estas apreciaciones aunque en menor medida, ello en gran parte porque los trabajadores/as están más concentrados lo que baja los costos de instalación de los servicios necesarios para su buen desempeño. No obstante, aquí también se registran, en algunas ocasiones, problemáticas particulares asociadas al exceso de frío y/o a la carencia de sillas u implementos ergonómicos que faciliten su labor.

Con respecto a los elementos de seguridad la situación es más delicada pues todas las fuentes coinciden en que la aplicación de pesticidas es una labor que se hace muchas veces sin tomar precauciones que resguarden la salud de los aplicadores, de los otros trabajadores/as y/o de las comunidades colindantes (ANAMURI, 2007). Eso significa que en algunas ocasiones (más



frecuentemente cuando el empleador es un intermediario), no se proveen mascarillas, guantes u otros elementos de seguridad, no se respetan los períodos de tiempo adecuados para que los trabajadores/as vuelvan a trabajar a los predios fumigados y no se provee la información adecuada sobre las precauciones que se deben tomar (ANAMURI, 2007; Caro y de la Cruz, 2005). Sobre este último punto Verónica Riquelme advierte que la desinformación llega a tal punto que en concreto no se sabe “¿Quién debe proveer los elementos de protección personal? ¿Quién debe capacitar sobre los posibles riesgos de la labor a realizar? ¿Quién debe dar cumplimiento al derecho a saber?” (Riquelme, 2000: 4)

Condiciones de salud

Las condiciones de trabajo descritas en el apartado anterior, por estar lejos de ser las óptimas, tienen consecuencias en la salud física y mental de los trabajadores/as a distintas escalas y con distintas implicancias. Todas las cuales se ven agudizadas porque, en la opinión de los mismos trabajadores/as, muchas veces “no existe un sistema eficiente y bueno de salud en los sectores rurales, las distancias, los malos caminos y la falta de recursos impiden que tengamos una salud de calidad” (ANAMURI, 2007: 31).

Las largas y extenuantes jornadas de trabajo, en condiciones que no son siempre las más adecuadas, sobre todo si recordamos que no siempre hay instalaciones sanitarias y/o comedores idóneos, generan en los trabajadores temporeros una serie de dolencias que, de no ser atendidas oportunamente, aparte de bajar la calidad de vida de los afectados, pueden transformarse en problemas que revistan mayor gravedad. Entre estas dolencias se cuentan las derivadas de desórdenes nerviosos como los dolores de cabeza o el estrés, de las molestias osteomusculares como la tendinitis o el lumbago, los trastornos digestivos como cólico o náuseas y las dolencias producidas por la excesiva exposición al sol como la insolación o las quemaduras. También se consigna la ocurrencia de infecciones urinarias, sobre todo en las mujeres debido a las deficientes condiciones de salubridad de los servicios higiénicos (ANAMURI, 2007; Caro y de la Cruz, 2005; Ciper, 2007; Henríquez et al., S/F).

De mucho cuidado son también las intoxicaciones por el mal manejo o la exposición inadecuada a los agroquímicos o pesticidas. Y es que al menos un 50% de los trabajadores/as agrícolas de temporada tienen algún nivel de contacto con este tipo de productos (Riquelme, 2000).

Un estudio que abarcó a temporeras de la zona centro del país determinó que las dolencias asociadas al contacto con pesticidas eran en su mayoría de carácter leve (dolor de cabeza, de estómago, mareos, etc.), seguidos de problemas a la piel, de dificultades visuales y, por último, respiratorias (Riquelme, 2000). Un aspecto a considerar es que la pesquisa de este tipo de intoxicaciones se ve dificultada pues los trabajadores/as tienden a “normalizar” y/o “subvalorar” estos síntomas como respuesta precautoria ante posibles amonestaciones o despidos (Gutiérrez, 2005). Se agrega que, “además de los riesgos de intoxicaciones agudas existen otros menos visibles, los que a pesar de las dificultades de establecer una relación causal, son más graves en sus consecuencias. Estos se refieren a los efectos de los plaguicidas en la función reproductiva, ya sea a través de efectos teratogénicos (malformaciones) y mutagénicos (daño genético) y que afecta a mujeres y hombres.” (Riquelme, 2000: 5)



Parte importante de los trabajadores/as temporales de la agroindustria también ven mermada su salud al vivir en zonas rurales afectas, de manera más o menos, a las aplicaciones de pesticidas en los predios agroindustriales. Esta contaminación estropea los alimentos de las huertas familiares y también las aguas consumidas o de riego. Producto de esto es que diversos son “los problemas de salud que se sufren por la contaminación: alergias, intoxicaciones, deformaciones y enfermedades en los niños, cáncer, etc. Los cultivos son cada vez menos productivos porque la tierra está pobre y hay falta de agua, la alimentación ya no es sana, desaparecieron las plantas medicinales” (ANAMURI, 2007: 35).

La salud mental y/o psicológica también es una dimensión que se ve afectada por la labor y las condiciones en que le realizan los trabajadores/as temporales de la agroindustria. Ello porque sumado a la temporalidad (e incertidumbre que ella supone), a las deficitarias condiciones laborales y a las visibles consecuencias que ellas tienen en su salud, estos trabajadores/as perciben que su situación no es sopesada ni por el Estado ni la sociedad, sintiéndose solos y subvalorados, lo que incide en que se vea afectada su autoestima, primer paso conducente a la depresión.

Al respecto, una sensación generalizada por parte de las trabajadoras temporales es que las agencias estatales que tienen por misión atender sus necesidades tienden a ignorarles y/o a no desarrollar acciones efectivas que puedan solucionar las problemáticas que les afectan. Percepción que poseen sobre la Dirección del Trabajo sobre todo en relación a los problemas contractuales o de seguridad ya referidos, ante lo cual denuncian, por ejemplo, que cuando ellos van a fiscalizar sus condiciones laborales las empresas son advertidas previamente. Pasa también con el Ministerio de Salud, el cual es visto como lejano, inaccesible y despreocupado, por ejemplo, de entregar información oportuna sobre los riesgos que conlleva el contacto con pesticidas (ANAMURI, 2007). Pasa también con SERNAM, con INDAP, con el Ministerio de Agricultura y otras agencias que, teniendo nociones de los problemas que les afectan, no despliegan estrategias apreciadas como efectivas para abordarles, pareciendo, las más de las veces, aliadas de los sectores empresariales antes que de los trabajadores/as. Como bien han verbalizado temporeras de las VII Región, “Las mujeres y campesinos ven aún con distancia al Estado y sienten que hay mucha burocracia para resolver los problemas de vivienda, salud y educación” (ANAMURI, 2007: 23).

Con relación a su reconocimiento por parte de la sociedad en general también se sienten invisibilizados, los medios de comunicación, salvo excepciones, no se preocupan de sus problemáticas, y menos aun de aportar a su solución. En este sentido expresan su deseo de que “que los problemas de salud de las mujeres temporeras sean de conocimiento público.” (ANAMURI, 2007: 17).

Por su misma condición de trabajadoras y muchas veces madres, las mujeres que laboran por temporada poseen una preocupación constante por el cuidado de sus hijos/as menores y el devenir de sus hijos/as jóvenes. El horario de trabajo muchas veces les impide acompañar a sus hijos/as, quienes deben pasar así mucho tiempo solos. Por otro lado, las empresas no siempre cumplen las prerrogativas legales que les obligan a asegurar salas cunas cuando poseen un número de trabajadoras superior a veinte (Ciper, 2007). Aparte de la preocupación o estrés que aqueja a las trabajadoras por esta situación, ellas emprenden en ocasiones medidas desesperadas que pueden acarrear consecuencias serias para ellas y sus hijos (Caro y de la Cruz, 2005; Henríquez et al., S/F). Por ejemplo se da el caso de que algunas de ellas “ingieren estimulantes y



dan a tomar a sus hijos, disueltos en jugos de sobre, diazepam para mantenerlos tranquilos en las casas mientras ellas trabajan” (Valdés y Araujo, 1999: 117).

Las características temporales, horarias de su trabajo hace que sus familias en general se vean resentidas. Hay poco tiempo para compartir con sus amigos, familiares e inclusive con sus parejas. Les cuesta encontrar espacios “para la intimidad y para compartir con la familia lo que también afecta la calidad de vida no sólo de la mujer sino que de todo su entorno.” (ANAMURI, 2007: 41). Para reforzar esta idea se recuerdan los resultados del estudio realizado a mediados de los 90 por Helia Henríquez, Patricia Román y Teresita Selame, cuando refieren a que:

El problema de la excesiva duración de la jornada de trabajo tienen consecuencias negativas en la vida personal y familiar de estas trabajadoras, pues ello puede fácilmente significar: a) descuido de los niños y del hogar (28 entrevistadas señalan este problema); b) el deterioro de la unidad familiar (14 respuestas) y c) dificultades con la pareja (7 respuestas). (Henríquez et al., S/F: 51)



Reflexiones finales

La revisión realizada entrega varios elementos que son necesarios de considerar en trabajos e investigaciones futuras. Desde la instauración del modelo agroexportador se ha suscitado un cambio en la estructura laboral, lo que ha conllevado a una reorganización de la división sexual del trabajo. La incorporación de las mujeres a la esfera laboral causó, por tanto, toda una revolución en la estructura del empleo. Detrás de este fenómeno se esconde la precariedad que viven estos trabajadores y trabajadoras, puesto que laboran de forma intensiva a veces a la intemperie, en posiciones incómodas y con movimientos repetitivos, jornadas de trabajo extensas sin que se regularicen las horas extraordinarias, irregulares-ambiguos contratos temporales. Todo ello repercute en la salud de los trabajadores/as en los cuales, principalmente en los packing, se hace visible la fatiga, los trastornos musculares y óseos de las extremidades superiores, problemas visuales, entre otros. En los potreros, por su lado, los y las trabajadores/as acusan problemas derivados del uso de plaguicidas de alta toxicidad que pese a estar sometido a normativas, éstas suelen burlarse.

A todas estas problemáticas que enfrentan los y las temporeras, se suman la falta de políticas públicas focalizadas para el sector y la inexistencia de campañas informativas efectivas, que redundan en una sensación de orfandad en los trabajadores/as del sector.

Pensamos, conforme a lo expuesto, que en salud es de suma importancia el diseñar un programa focalizado para las mujeres asalariadas agrícolas de temporada, que contemple un acercamiento efectivo del sistema público de salud, donde se informe, se capacite de forma directa y se den a conocer los derechos de las y los trabajadores agrícolas. Programa con impacto en su población objetivo pero que visibilice las problemáticas abordadas también a nivel nacional.

De vital importancia es que este nuevo programa tome en cuenta la dimensión de la salud mental de los y las trabajadoras, incorporando las variables depresión y estrés. Esto implica promover acciones asociativas, de índole social y cultural que, al menos, puedan operar como visibilizadoras de estas dolencias.



Referencias

Caro, P. (2009) *Magnitud y características de la participación laboral de hombres y mujeres en el empleo temporal agrícola en Chile*. [Trabajo inédito]. Santiago.

Caro, P. y de la Cruz, C. (2005) *Contratistas e Intermediación Laboral en la Agricultura de Exportación*. Santiago: CEDEM.

Dirección del Trabajo (S/F) *Guía Sobre Trabajo Agrícola de Temporada*. Santiago: Dirección del Trabajo.

Durán, G., Kremerman, M. y Torres, D. (2007) *Caracterización del Sector Agroexportador Chileno: Una Mirada General*. Fundación Sol, Informe preliminar del 27 de noviembre de 2007. Santiago, Chile

Gómez, S. y Echeñique, J. (1991) *La Agricultura Chilena: Las Dos Caras de la Modernización*. Primera edición 1988. Santiago: FLACSO.

Gutiérrez, M. (2005) *Incidencia de Intoxicación por Plaguicidas en Mujeres Temporeras de las Comunas de Nacimiento y Negrete, Provincia del Bío Bío*. Tesis para optar al Grado de Magíster en Salud Pública, Universidad de Chile.

Henríquez, H., Román, P. y Selame, T. (S/F) *Temporeras del Sector Agrario: Sindicatos Débiles en Búsquedas de Nuevas Perspectivas. Informe de Investigación, Material de Trabajo N° 106, (pág 25-30)*. [Data aproximada por bibliografía 1993-1994]. Santiago: Programa Economía del Trabajo.

Resultados *Congreso Nacional Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas ANAMURI*, 21 al 23 de marzo de 2007, Centro Cultural Estación Mapocho, Santiago – Chile.

Riquelme, V., (2000) *Temporeros agrícolas: desafíos permanentes*, Temas Laborales N° 16 (pág. 15-20) . Santiago: Dirección del Trabajo.

Tironi, E. (1990) *Autoritarismo, modernización y marginalidad. El caso de Chile 1973-1989*. Santiago: Ediciones SUR.

Valdés, X. (1992) *Mujer, Trabajo y Medio Ambiente. Los nudos de la modernización Agraria*. Santiago: CEDEM.

Valdés, X. y Araujo, K. (1999) *Vida Privada: Modernización Agraria y Modernidad*. Santiago: CEDEM.

Valdés, X. (2008) *Feminización del mercado de trabajo agrícola: metamorfosis en la familia como consecuencia de las jornadas laborales excepcionales y migraciones estacionales*. [Trabajo inédito]. Santiago.

Willson, A., Caro P. (2008) *Temporeras de la agroexportación en Chile, tensiones y desafíos asociados a la relación entre vida laboral y familiar*. Santiago: CEPAL.